



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2023

XI Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción del 50% del precio de los términos de potencia y energía a aplicar a empresas del sector agrícola y ganadero y a instalaciones de producción de agua desanilizada, desalobrada o regenerada, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0003).
 - II. Moción sobre construcción del desdoblamiento de un tramo en la carretera RM-554, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0004).
 - III. Moción sobre declaración de la zona oeste de Cartagena comprendida entre los cabezos del Pericón y la sierra de Los Victorias como espacio natural protegido, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCC-0005).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción del 50% del precio de los términos de potencia y energía a aplicar a empresas del sector agrícola y ganadero y a instalaciones de producción de agua desanilizada, desalobrada o regenerada, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0003).

Defiende la moción el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	7
El señor Martínez Baños defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	8
En el turno general interviene:	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	10
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	11
En el turno final interviene el señor Cano Molina	13
Votación de la moción.....	15

II. Moción sobre construcción del desdoblamiento de un tramo en la carretera RM-554, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0004).

Defiende la moción el señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	15
En el turno general interviene:	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	17
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	17
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	19
En el turno final interviene el señor Martínez Baños	20
Votación de la moción	21

III. Moción sobre declaración de la zona oeste de Cartagena comprendida entre los cabezos del Pericón y la sierra de Los Victorias como espacio natural protegido, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCC-0005).

Defiende la moción la señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	21
La señora Casajús Galvache defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	24
La señora Fernández Sánchez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	26
En el turno general interviene el señor Martínez Nieto , del G.P. Vox.....	28
La señora Marín Martínez fija el texto de la moción	29
Para fijar la posición sobre el texto final interviene:	
La señora Fernández Sánchez	30
El señor Martínez Nieto	31
La señora Casajús Galvache	31
Votación de la moción.....	31
Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	32

Se levanta la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien. Bienvenidos todos.

Iniciamos la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua. El orden del día consta de tres mociones: hay una primera moción referida a los precios de la potencia de la energía para el sector agrícola; una segunda moción relacionada con la construcción del desdoblamiento de un tramo en la carretera regional 554, formulada por el Grupo Socialista; y una tercera moción sobre declaración de la zona oeste de Cartagena, entre el cabezo del Pericón y la sierra de Los Victorias, como espacio natural protegido, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Por tanto, comenzamos ya con el primer punto del orden del día, que es la moción de solicitud al Gobierno de la nación para que reduzca el 50 % del precio de los términos de potencia y energía a aplicar a empresas del sector agrícola y ganadero y a instalaciones de producción de aguas desalinizada, desalobrada o regenerada, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular y para presentar esa moción tiene la palabra durante diez minutos don Jesús Cano.

Don Jesús Cano, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Me gustaría en primer lugar hoy, que es el Día Mundial Contra el Cáncer de Mama, reconocer a todas aquellas personas que lo están pasando mal y están atravesando por este trance, y también a todas sus familias tenerlas presentes hoy en este día mundial.

Y sin más dilación, señor presidente, entraremos en materia con la moción que nos ocupa esta mañana, sobre la aplicación de la reducción del 50% en el precio de los términos de potencia y energía a aplicar a las empresas pertenecientes al sector agrícola y ganadero, así como a las instalaciones de producción de agua desalinizada, desalobrada o regenerada cuyo destino final sea el uso agrícola o ganadero.

Señoras y señores diputados, desde aquel pionero logro de modernización de los regadíos de la huerta de Mula, cuna del actual regadío que hoy conocemos, desde el Gobierno regional se ha incentivado la réplica de aquel gesto, con la finalidad de ser más eficientes y así poder optimizar el consumo de agua agrícola y de fertilizantes. Para hacerlo posible, entre el período de 1990-2021 el Gobierno ha invertido un total de 495 millones de euros entre fondos propios y cofinanciados a través de 120 colectivos, fundamentalmente comunidades de regantes, que son las que distribuyen el agua a más del 70% de la superficie de riego regional.

Esto ha permitido actuar sobre una superficie de 135.000 hectáreas, instalando riego localizado en más de 125.000 hectáreas de esta superficie, es decir, más del 85% de la superficie de riego gestionada por las comunidades de regantes de la Región de Murcia está modernizada. Esta modernización incluye balsas comunitarias de regulación y almacenamiento, estaciones comunitarias de filtrado, redes de transporte y distribución de agua presurizada, control de volúmenes de agua consumidos a nivel de parcela y sistemas de telecontrol y automatización del regadío. De esta manera, cada agricultor recibe agua filtrada a presión suficiente para la instalación del sistema de riego por goteo, sin necesidad de contar en su explotación con balsas, equipos de presión y filtrado. Además tiene un control del agua consumida y el regadío está automatizado.

Todo ello ha facilitado enormemente la implementación del sistema de riego por goteo en nuestra región, y es que, señorías, el 30% del regadío utiliza en mayor o menor medida aguas, teniendo una dotación de riego media en la Región de Murcia inferior a 300 m³/ha/año.

Me gustaría en este punto poner en valor la segunda vida que nuestros regantes le dan a las aguas

residuales. En la Región de Murcia depuramos el 99 % de las aguas, destinando al regadío el 98 % de esas aguas depuradas, reutilizando unos 105 hectómetros cúbicos al año.

Señor presidente, desde el año 1992 en la Región de Murcia se viene apoyando la mejora, modernización y consolidación de regadíos mediante líneas de ayuda y ejecución de inversiones directas. A través de estas actuaciones se ha alcanzado una alta eficiencia en el uso del agua. Por contra, la modernización del regadío ha conllevado un incremento considerable del uso de la energía. Así, más del 80 % del regadío regional consume energía de forma significativa debido a la necesidad de extracción de aguas subterráneas, transporte, elevación a balsas de dominio de cota, presurización de las redes de distribución, etcétera, con un consumo medio de 0,5 kWh/m³. Incluso algunas comunidades de regantes consumen del orden de 1,5 kWh/m³.

En un inicio, cuando la energía tenía precios asequibles para el sector, estos incrementos en los consumos energéticos asociados a la optimización eran asumibles por nuestros agricultores, pero el incremento de los costes energéticos que empezó a generarse a mitad de 2021 y que ha hecho que el coste del MWh, que entonces se situaba por debajo de los 50 euros, ahora se sitúa en un entorno de los 140 euros, ha implicado un enorme detrimento de la rentabilidad de la agricultura. Un detrimento, señorías, que también es constatable es la destrucción de empleo en el sector agrario, lo que viene a certificar la vulnerabilidad de un sector que ha visto crecer los costes de producción de forma ininterrumpida en los últimos años. Y para más inri, señorías, el actual Gobierno de la nación, lejos de establecer reglas dirigidas a reducir los costes de producción al sector, dirige todos sus esfuerzos a señalar y a criminalizar a quienes todos los días se dedican a esa noble tarea de producir alimentos.

Señoras y señores diputados, hay que apoyar a uno de nuestros principales sectores productivos. Hay que avanzar, como se les pide desde el Partido Popular, en reducir los costes de producción para el sector agrario, y hay que hacerlo en el agua de riego y en los costes energéticos asociados a su captación, producción, transporte y distribución.

En la Región de Murcia el uso de agua desalinizada ha aumentado considerablemente debido a la escasez de recursos convencionales y a los continuos recortes al trasvase Tajo-Segura, y la factura eléctrica representa ya, señorías, el 80 % de todos los costes. Y encima desde su Gobierno, el de socialistas y comunistas, reducen las horas de los períodos más económicos, más baratos, los períodos P5 y P6, lo que además ha redundado en una subida todavía mayor y más generalizada de los precios para los usuarios.

A pesar de la mala situación del sector agrícola por el incremento de precios y ante los problemas de suministro de alimentos en cantidad y calidad suficientes a los mercados españoles y europeos, nuestros agricultores han hecho cuantos esfuerzos han sido necesarios para que el aporte de alimentos a la población no cesara, ya que es de vital importancia asegurar el abastecimiento de productos sanos y saludables, pero para ello hay que ayudarles con medidas concretas en aquellos momentos en los que, como este, los costes hacen prácticamente inviable la producción en muchos casos.

Por todo lo expuesto, señorías, hemos presentado esta moción para solicitar al Gobierno de la nación que adopte las medidas que sean necesarias para aplicar una reducción del 50 % del precio de los términos de potencia y energía en la factura eléctrica.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano, también por el mantenimiento de los tiempos.

A continuación tiene la palabra el señor Martínez Baños, para un turno de presentación de una enmienda de totalidad, por tiempo de siete minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale, gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Cano, quiero empezar la intervención recordándole lo que dice el artículo 10.6 de nuestro Estatuto de Autonomía, concretamente establece que la competencia exclusiva –lo deja bien claro– en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esto lo dice nuestro Estatuto de Autonomía, por tanto, señor Cano, dejen de tirar la pelota hacia arriba y empiecen a asumir sus competencias, las competencias de la Comunidad Autónoma, las competencias del Gobierno regional.

Miren, ningún otro gobierno de España ha hecho tanto para bajar el precio de la luz: se ha bajado el IVA del 10 al 5 %; se ha bajado el impuesto especial de la electricidad del 5,1 al 0,5 %; se ha eliminado el impuesto a la generación del 7 %, señor Cano, que puso el Gobierno de la nación del Partido Popular; no se puede suspender el suministro de electricidad a los consumidores vulnerables; 1,2 millones de horas de España se están beneficiando del bono social eléctrico, con descuentos que oscilan entre el 65 y el 80 %. Estas, entre otras medidas.

Pero sin ninguna duda la medida más importante es la que se ha venido en llamar el tope al gas, o, si lo prefieren, la excepción ibérica, que tanto ha criticado y sigue criticando el Partido Popular. Miren, en 2022 todos los consumidores de España hemos ahorrado un mínimo del 17 % en el precio de la luz; también los agricultores y ganaderos por esta llamada excepción ibérica. En el año 2022, señor Cano, tuvimos en España la electricidad más barata de Europa, la media de España fue de 167 euros/MWh cuando en Italia era de 303 euros, en Francia de 275 o en Alemania de 248.

Por otra parte, señor Cano, ¿están o no de acuerdo con la subida del salario mínimo interprofesional? Aclárense, porque unas veces dicen que sí y otras dicen que no. La última noticia que tenemos es de la campaña electoral de las generales, en la que el señor Feijóo dijo que sí, que estaba de acuerdo con la subida del salario mínimo interprofesional.

Pero, mire, hay algo en su moción que no consigo entender. Dice usted que la subida del salario mínimo interprofesional ha tenido un impacto sobre la producción, lo dice textualmente. Sin embargo, el presidente regional dijo el pasado 5 en la feria Fruit Attraction que la exportación de frutas y hortalizas ha subido en el primer semestre un 9,6 %. Señor Cano, ¿a quién tenemos que hacerle caso, a usted o al presidente del Gobierno regional?

Por otra parte, dice que el incremento de los costes de producción ha provocado un estallido de movilizaciones de agricultores en toda España en las últimas semanas. Mire, señor Cano, yo las únicas movilizaciones que he visto en las últimas semanas han sido las del Partido Popular.

Efectivamente, le tengo que dar la razón, la Ley de la cadena alimentaria ha sido recibida con desdén por las empresas e industrias que están aprovechando su posición de dominio para imponer precios injustos y plazos de pago abusivos. Lo que tiene que hacer el Gobierno regional es cumplir con sus obligaciones y designar de una vez a la autoridad encargada de controlar el cumplimiento de esta ley. Señor Cano, lo del Gobierno regional no es desdén, es desidia, una desidia absoluta.

Les diré lo que hace el Gobierno de España para ayudar a los agricultores y ganaderos de la Región de Murcia, ese que usted dice que no hace absolutamente nada. Mire, para empezar está subvencionando hasta el año 2033 las dos terceras partes del agua desalada. En el año 2022, en mayo concretamente, 256 productores de leche recibieron 1,5 millones de euros. En septiembre 653 productores de carne más de 1,3 millones de euros. En ese mismo mes 1 905 productores de cítricos recibieron 3,2 millones. En 2023, en abril, 4 737 productores recibieron 5,1 millones de euros para compensar el precio de los fertilizantes. En octubre 719 ganaderos han recibido 6,3 millones de euros por la sequía y la subida de la energía. En noviembre, ya se lo adelanto, señor Cano, el sector agrícola va a recibir 9 millones de euros por la sequía y la subida de los precios de la energía. Varias comunidades de regantes, señor Cano, van a recibir 62, ha escuchado bien, 62 millones de euros para modernizar

los regadíos, especialmente para el ahorro energético. Sin ir más lejos, la pasada semana se firmó el convenio con la Comunidad de Regantes de La Serrata por importe de 6,3 millones de euros. Durante el año 2022, señor Cano, y hasta junio de este mismo año los agricultores y ganaderos se han podido compensar 0,20 euros por litro de combustible consumido. Entre julio y septiembre de este año han sido 0,10 euros/litro, y será de 0,5 euros/litro de octubre a diciembre.

Señor Cano, ¿qué ha hecho el Gobierno regional para ayudar a los agricultores y ganaderos a superar la crisis de la pandemia y la crisis de la energía? Yo se lo diré: nada de nada, absolutamente nada. Bueno, sí, ha hecho una cosa, gastarse más de 600 millones de euros (de los que tendremos que pagar en este año 2023 30 millones) en una desaladora, la de Escombreras, que, aparte de los asuntos judiciales, apenas si produce agua. Con esos 30 millones de euros que le estamos regalando al grupo ACS se podría ayudar a los agricultores y ganaderos a compensar los costes de producción.

Y termino, presidente, por donde empecé. Dejen de victimizarse y dejen de tirar balones fuera. Cumplan con nuestra carta magna, nuestro Estatuto de Autonomía, les voy a regalar el Estatuto de Autonomía, uno a usted y otro al presidente, para que se lo lean, porque o no lo conocen o no lo quieren conocer, y asuman las competencias que les corresponden.

Señor Cano, si el Gobierno regional quiere hacer algo por nuestros agricultores y ganaderos, voten a favor de nuestra enmienda a la totalidad.

Gracias, presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Gracias. Decía que muchas gracias, señor Martínez Baños, por su intervención y también por el ajuste a los tiempos que hay marcados en esta tabla de orden de esta sesión.

A continuación vamos a iniciar el turno general de intervenciones.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Durante dos minutos y cuarenta segundos tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Señor Cano, ¡cómo se nota que se ha pasado ya la campaña electoral y la investidura *fake* del señor Feijóo! Antes de las elecciones de julio el candidato de su partido dijo que había que subir el salario mínimo interprofesional, y en la investidura incluso prometió incrementarlo hasta el 60 % del sueldo medio. ¡Hay que ver qué poco cuestan las palabras!, ¿verdad?

Pasada, por supuesto, ya la fiebre electoral, ahora nos traen ustedes aquí una moción para decirnos lo mala que es la subida del salario mínimo y echarle la culpa de todos los problemas del campo al hecho ni más ni menos, señor Cano, al hecho de que los jornaleros tengan un sueldo digno. Vergüenza, señor Cano, vergüenza me daría a mí proponer que nadie ganara menos de mil euros al mes por cuarenta horas de trabajo a la semana, al precio sobre todo que está la vida, vergüenza me daría a mí.

Por cierto, en su moción, señor Cano, dice que el salario mínimo interprofesional ha subido de 735 a 965 euros. Señor Cano, eso era en 2021. En 2023 el salario mínimo interprofesional ya alcanza los 1 080 euros.

También nos dice en su moción que el PIB agrario se ha desplomado, con datos de los años 2018 y 2019. Los últimos datos del INE, en cambio, nos dicen todo lo contrario: el PIB agrario creció un 3,8 % en el primer trimestre del año 2023 en comparación con el del primer trimestre del año 2022.

Yo, señor Cano, y se lo digo de verdad, sin ninguna acritud, todo lo contrario, como compañera

de esta Cámara, le recomendaría que cuando presente usted aquí una moción, puesto que estamos representando a la ciudadanía de la Región de Murcia, venir usted un poquito con los deberes hechos y con los datos actualizados.

Esta moción, señor Cano, ya la registró usted en la pasada legislatura en dos ocasiones, concretamente el 21 de mayo de 2020 y el 22 de septiembre de 2022, y no ha hecho usted desde entonces ningún cambio. Y desde entonces, señor Cano, ha llovido muchísimo, y lo menos que debería haber hecho es revisar las cifras para traernos aquí a esta Cámara este debate. Nosotros, como comprenderá, no podemos apoyar ni aprobar una moción que parte de datos que ni siquiera son reales, señor Cano.

Por otra parte, está muy bien que le pidan al Gobierno de España que reduzca el 50 % de los términos de potencia y energía en la factura eléctrica en los procesos productivos de las empresas del sector agrícola y ganadero, está muy bien que lo pidan. Yo dudo que esa rebaja a la carta sea legal, y por eso tampoco podemos votar a favor de esta moción (otro motivo más). Pero lo que sí le voy a proponer es algo, señor Cano, que está en sus manos, en las del Gobierno regional, que es perfectamente legal y que lo pueden poner en marcha ustedes mañana mismo, para que luego no me diga usted que es que nosotros solamente nos quejamos y no hacemos propuestas, y de hecho esta propuesta la hemos hecho ya en multitud de ocasiones en esta Cámara. Si tanto le preocupan los costes de producción de nuestros agricultores y ganaderos, ustedes como Gobierno regional pueden hacer algo muy sencillo...

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino ya, presidente, veinte segundos.

El Gobierno de la Región de Murcia ingresa este año más de 350 millones de euros en concepto de impuesto especial de hidrocarburos; cuanto más suben los precios y los costes para el sector agrario, más ingresa el Gobierno regional. ¿Por qué no aprueban entonces ustedes una bonificación de 20 céntimos por litro, como la que ya aprobó el Gobierno de España para nuestros agricultores y ganaderos?

Está bien predicar, señor Cano, pero también hay que dar trigo. ¿Qué han hecho ustedes para ayudar al sector agrario, además de quejarse del Gobierno de España y quejarse de la subida del salario mínimo interprofesional? Yo se lo digo: nada. Ustedes han trabajado tan poco para ayudar al sector como para actualizar esta moción y preparar este debate.

Muchas gracias, señorías.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Vox, don Pascual Salvador, que tiene cuatro minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Se han enumerado en esta moción múltiples problemas que afrontan nuestros ganaderos y agricultores, pero yo creo que todavía nos quedamos cortos. Nuestros agricultores y ganaderos son constantemente perseguidos por las políticas de la Unión Europea, incluso del propio Gobierno de España.

ña, que se basan en un fanatismo climático, en un ecologismo de pandereta, e incluso por intereses económicos de terceros, y no en lo que es importante, que es garantizar nuestra seguridad alimentaria.

Por eso alabamos la intención de esta moción, porque entiendo que considera a nuestro sector primario como un sector estratégico. Porque ya no son solo las inclemencias climáticas o el aumento de los costes de producción o la falta de agua, que eran y siguen siendo las preocupaciones de los agricultores y también de los ganaderos, sino que ahora tienen que sobrevivir con campañas de la Unión Europea basadas en la Agenda 2030, esa agenda perversa que ningún ciudadano ha votado y que es incompatible con nuestro campo. O los colorines de la Agenda 2030 o nuestro sector primario, pero no se puede estar, como se dice popularmente, «a Dios rogando y con el mazo dando».

Se habla de que la producción de alimentos sea una actividad sostenible, pero no como todos conocemos el término sostenible, es decir, social, económica y medioambientalmente, quedándose solo en lo medioambiental y de forma torticera, acusando al sector primario de depredador del medio ambiente y no de los principales defensores del medio, que es lo que son, porque viven de él. Y todo ello se ha plasmado en la conocida como Estrategia de la granja a la mesa y la Estrategia por la biodiversidad 2030, que está llevando a la ruina al sector.

Ya solo en un informe reciente de la Agencia Europea de Estadística, Eurostat, se dice que el número de explotaciones agrarias ha disminuido en la Unión Europea un 37 % en quince años (de 2005 a 2020), y nos tememos que en el próximo informe, que será más actualizado, será peor.

Por no hablar del peligro que se avecina si sale adelante la ley de restauración de la naturaleza, que obligará a los Estados miembros a restaurar todos los ecosistemas supuestamente dañados de aquí al año 2050, e implicaría la pérdida de numerosas tierras de cultivo y de caladeros de pesca, y encima pagándolo con los fondos de la PAC, con lo que las ayudas que perciben los ya castigados agricultores se verán drásticamente reducidas.

Y para todo esto tienen al Gobierno español, el más aplicado de Europa en estas estrategias. Solo hay que ver la legislación aprobada en este último año solamente, siempre contra los mismos: Ley de uso sostenible de fitosanitarios, para reducir fitosanitarios con independencia de si hay plagas o no; Ley de nutrición de suelos agrícolas, para reducir fertilización (lo que lleva a menos producción); normas básicas de ordenación de las granjas bovinas, para reducir antibióticos y poner trabas a los purines (con independencia de pandemias, de enfermedades o no); desarrollo de la PAC 2023-2027, con los ecorregímenes, para condicionar el cobro de parte de la PAC a prácticas agrarias que la Administración considera más sostenibles, y no en el sentido que era el de la PAC, que era el de compensar a los agricultores para que puedan tener un rendimiento justo por su trabajo; han publicado el sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas para un control total de las actividades agrícolas que no se tiene con ninguna otra profesión (tú mismo te tienes que inspeccionar y tú mismo decir lo que estás haciendo mal), o sea, la presunción de inocencia se la quitan de en medio; la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, por la que se suelta agua de los embalses y se destruyen pequeñas presas y azudes, cuando lo que se requiere son construcciones hidráulicas para disponer de agua sin peligro de restricciones. Y ya lo último es el Plan de Acción de Aguas Subterráneas, por el que se pretende disminuir el regadío de aquí al 2027.

Todo esto fue en el año 2022, y todo esto nos tememos que es intencionado, que se quiere que nuestros agricultores y ganaderos pierdan competitividad, que en muchos casos desaparezcan y se aumenten las exportaciones de países que no cumplen ninguna legislación medioambiental. Aquí se está prohibiendo la mayoría de productos fitosanitarios que se permiten en las exportaciones de Marruecos, por ejemplo, añadiendo que aparte tienen una mano de obra mucho más barata que la nuestra y sin apenas derechos laborales. Un último ejemplo lo tenemos, por ejemplo, con el fungicida triciclazol, esencial para matar la enfermedad principal de nuestro arroz (aquí tenemos nuestro arroz de Calasparra). Ese fungicida está prohibido en España, está prohibido en la Unión Europea, pero ahora

la Unión Europea quiere permitir que las importaciones que vengan de fuera vengan con este fungicida (precisamente se está votando hoy en la Unión Europea este asunto). Tenemos la última ocurrencia del socio del Gobierno, de Sumar, que quiere ahora acabar directamente con el glifosato, el principal herbicida que tenemos para matar las malas hierbas. Eso lo único que hará es hacer inviable la producción o que sea mucho más caro cualquier producto de frutas y hortalizas que produzcamos. Se ve que estos comunistas de postín no tienen problemas económicos y se pueden pagar las frutas y hortalizas a lo que salgan.

Por eso, con este panorama, ¿cómo no vamos a apoyar que se les ayude con el coste de la potencia eléctrica? Aunque sí que es verdad que nos hubiera gustado saber exactamente por qué el 50 % y no otro porcentaje, aunque ya digo que para nosotros lo importante es la intención. Ahora bien, tenemos que tener cuidado con este tipo de subvenciones o peticiones, porque nos hacen dependientes y, por lo tanto, menos competitivos, porque dependes de una decisión gubernamental, y en el asunto del agua ya tenemos un agua más barata y de mejor calidad que el agua desalada, que crea muchos problemas a nuestros cultivos, y es el agua del trasvase Tajo-Segura. No demos por hecho que la solución es el agua desalada...

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Vaya terminando.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Voy terminando ya mismo, señor presidente.

... y que pasemos de una agricultura rentable por sí misma a una subvencionada, y luchemos todos juntos por mantener el trasvase que se quiere cargar este Gobierno socialcomunista, y no solo este trasvase, sino que hagamos un plan hidrológico nacional, como queremos en Vox, con interconexión de todas las cuencas, dejando el agua desalada solo como un complemento nada más. A veces da la sensación de que estamos normalizando que ya no podemos contar con el trasvase, y eso es muy peligroso.

Y ya termino. Ya hemos visto la última ocurrencia del PSOE en Castilla-La Mancha, que exigirá en una ley regional del fin de los trasvases para el regadío. Espero que no obtenga el apoyo de más partidos allí, en Castilla-La Mancha, porque sería un golpe mortal para el trasvase, y que se haga un frente total con Vox contra el cierre del trasvase, como me consta que está haciendo el Gobierno regional de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación hay un turno final para el proponente de la moción por tiempo de cinco minutos.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Mire, señora Marín, lo malo que es la subida del salario mínimo no, señora Marín, no. Lo que tiene que hacer usted, usted sí, es hacer sus deberes, en vez de aquí hablar tanto y dárselas de tanta... como usted se las da. Mediar ante su Gobierno, porque puede estar muy bien subir el salario mínimo, pero, señora Marín, ¿de qué sirve subir el salario mínimo y disparar los precios de los costes de pro-

ducción para el sector agrario? ¿De qué sirve, señora Marín, de qué sirve? Haga sus deberes como diputada de esta Cámara, ayude a nuestros agricultores, señora Marín, y exija a su Gobierno que baje el precio de la tarifa eléctrica. Ese es el dato que hay que actualizar, ese.

Porque, mire, lo importante de esta moción no es que el salario mínimo esté en 965 o en 1080, que, por cierto, lo tenía rectificado aquí a boli por mí, lo importante de esta moción es el fin que persigue, señora Marín, que es hacer la vida más fácil a un sector continuamente señalado y criminalizado por ustedes, por su partido, señora Marín, como es el agrario, y el fin que persigue esta moción no es otro que reducir el precio de la tarifa eléctrica a un sector que todos los días madruga, se levanta para producir alimentos para que todos nosotros podamos alimentarnos y abastecer los mercados.

Y mire, señor Martínez Baños, a ver si se aclara usted, dice que es competencia exclusiva del Gobierno regional todo lo relacionado -está claro- en materia de agricultura y pesca, que por supuesto que es, pero estamos hablando del precio de la tarifa eléctrica que, como usted sabe, no es competencia del Gobierno de la Región de Murcia, y, además, usted lo ha dicho después: “Ningún gobierno ha hecho tanto por el precio de la energía”. Y habla como estrella del tope de gas y que los consumidores están ahorrando más que nunca. Claro, primero dispararon los precios para después bajarlos un poquito.

Mire, efectivamente, señor Martínez Baños, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Hay estallido de movilizaciones por parte de los agricultores (haberlos, haylos) reclamando algo que, además, es justo, que es justo, señor Martínez Baños.

Y ha hablado usted de lluvia de millones. Entonces, qué pasa, ¿que los agricultores, los regantes y los ganaderos se están quejando por qué, por gusto, señor Martínez Baños?

Mire, lo que está muy claro es la realidad que estamos atravesando, señor Martínez Baños. Nuestros agricultores, señor Martínez Baños, son los más eficientes de Europa en el uso del agua, son ejemplo de modernización y buenas prácticas, que minimizan los consumos no solo de recursos hídricos sino también de fertilizantes. Eso se ha hecho a costa de modernizar regadíos con riego localizado y sistemas de regulación que requieren consumir energía, y la energía sigue estando muy cara y penaliza a nuestros usuarios, que sí que cumplen siendo los más eficientes.

No podemos apoyar su enmienda a la totalidad por dos cosas: primero, porque el Gobierno regional sí que está haciendo los deberes y ha puesto ayudas por valor de 8,9 millones de euros, pero está claro que no es suficiente y por eso esta moción.

Yo le preguntaría a usted que por qué están en contra ustedes, los de la izquierda, de todo lo que sea pedir ayuda económica al Gobierno de Sánchez. ¿Es que acaso se lo han prohibido, señor Martínez Baños? Es más, si ustedes quieren que les vaya bien solo tienen que copiar a los Junts, a los de Esquerra y compañía y exigir para su tierra. Ya que apoyan sus tesis -como ayer, votando en el Pleno a favor de la amnistía-, copien y exijan al Gobierno de Sánchez lo que nos corresponde como región. Catalanícense, exíjanselo, señorías, un murciano no tiene que ser menos que un catalán, y eso está muy claro.

Y, mire, señor Martínez Baños, en cuanto a los estallidos de movilizaciones del Partido Popular y lo que hay hoy en la calle en España es porque estamos viendo cómo hay un Gobierno hoy en España que quiere acabar con la España que hoy conocemos y que todos nos dimos en nuestra Constitución. Por lo tanto, cuando usted me decía que no nos victimicemos más y que cumplamos con nuestra carta magna, pues precisamente eso le digo yo a ustedes: cumplan ustedes con nuestra carta magna y no jueguen con nuestro país y con nuestra democracia, con nuestra joven democracia, que tanto nos costó y que hoy creo que todos la disfrutamos. No jueguen ustedes con fuego, señor Martínez Baños, que es lo que ustedes están haciendo, y por eso las calles se están rebelando y por eso hay estallidos en las calles, y no del Partido Popular, son de los ciudadanos, que no quieren que se ponga en peligro nuestra democracia y no quieren que se juegue con algo tan importante y tan sentido como es España, una nación que tiene que seguir siendo como es y no la que ustedes quieren poner en ries-

go.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Jesús Cano.

Una vez que hemos terminado el debate de esta moción, procede pasar a la votación.

La votación es a mano alzada. En primer lugar, votos a favor de la moción. Votos en contra. Y abstenciones. Bueno, el resultado de la votación es: siete votos a favor, cuatro votos en contra y ninguna abstención. No procede, por tanto, votar la enmienda de totalidad. Queda aprobada la moción.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la moción sobre construcción del desdoblamiento de un tramo en la carretera RM-554, formulada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra para presentar esta moción, en nombre del grupo parlamentario proponente y por un tiempo de diez minutos, el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Bien, hoy traemos a esta comisión una vieja reivindicación del Valle de Ricote, en concreto el desdoblamiento de la carretera RM-554, que conecta la A-30 con los municipios de Archena, Villanueva, Ricote, Ulea y Ojós. También, por supuesto, con Lorquí, Molina y Ceutí, e incluso esta carretera es muy utilizada en las conexiones entre los municipios de Mula y Bullas con la A-30. De hecho, la intensidad de tráfico de esta vía ha experimentado un importante crecimiento a partir del año 2014 hasta el año 2019 (el último año antes de la pandemia), en el que registró una intensidad de tráfico de 15 971 vehículos al día. Una intensidad de tráfico muy alta que está provocando enormes atascos y colas, fundamentalmente en hora punta, que perjudican considerablemente a las vecinas y vecinos que tienen que transitar por esta carretera, especialmente las vecinas y vecinos del Valle de Ricote. Y, por supuesto, esta situación perjudica al desarrollo económico y social del Valle de Ricote y de los municipios a los que he hecho referencia, perjudica al turismo, a la industria y también a la agricultura, además de suponer un alto riesgo para la seguridad vial.

Señorías, por tercera vez el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Asamblea Regional una iniciativa similar a la que hoy presentamos, para atender las demandas que nos están planteando las ciudadanas y ciudadanos de todos estos municipios. Lo hicimos en marzo del año 2018, concretamente en la novena legislatura, y también en diciembre de 2022, en la décima legislatura.

Por otra parte, esta también es una vieja reivindicación del municipio de Archena, probablemente el más perjudicado de todos los que describo. Su pleno aprobó por unanimidad una moción del Grupo Municipal Popular, en julio de 2018, con el siguiente acuerdo: «El Ayuntamiento de Archena insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma al estudio y toma en consideración para desdoblamiento la carretera RM-554, que discurre entre la salida 121A de la autovía A-30 hasta el casco urbano de Archena, mejorando las condiciones de tráfico y la seguridad de la misma».

Y hace tan solo unos días, también por unanimidad, se aprobó otra moción del Grupo Municipal Popular, en la que se requiere al Gobierno regional a que realice un desdoblamiento de la carretera RM-554, desde la conexión con la A-30 y el punto kilométrico 2,1 en la intersección con la T-554, o bien que, según valore la Dirección General de Carreteras, se adopte la solución que se estime oportuna, con la finalidad de conseguir el mismo resultado. Esto es lo que decía el Ayuntamiento de Archena por unanimidad.

Es decir, lo que estamos reclamando desde el Grupo Parlamentario Socialista es exactamente lo mismo que viene pidiendo el Ayuntamiento de Archena con reiteración, el Ayuntamiento de Archena

gobernado por el Partido Popular. Y digo esto para que nadie entienda que se trata de una petición partidista, simplemente estamos haciéndonos eco de una reivindicación ciudadana, tal y como hacemos en tantos otros municipios que vienen pidiendo históricamente mejoras en las carreteras que son competencia del Gobierno regional. En este sentido, el desdoblamiento de esta vía se encontraba entre las 125 actuaciones en carreteras en los 45 municipios de la región que le propusimos al Gobierno regional incluir en el Pacto por las Infraestructuras. Lamentablemente, el Gobierno regional no consideró incluir ninguna de estas actuaciones en dicho pacto, un pacto por las infraestructuras para reivindicar ante el Gobierno de España pero que en nada se compromete con el lamentable estado de las carreteras regionales, ni tan siquiera en actuaciones tan importantes para la región como, por ejemplo, la autovía del norte, que vienen prometiendo desde el año 2009, el desdoblamiento de Mazarrón-Puerto de Mazarrón, o el de la carretera Cartagena-Torre Pacheco, que es una de las carreteras con mayor índice de siniestralidad regional.

Miren, está bien que reivindicemos infraestructuras terrestres al Gobierno de España. Esta región tiene un déficit histórico en este sentido. Nosotros lo hacemos y el Gobierno regional tendrá todo nuestro apoyo para hacerlo, pero, señorías, exigimos al Gobierno regional que cumpla con sus obligaciones y competencias. Las carreteras regionales están abandonadas, abandonadas, lamentablemente esta es la realidad, desde hace mucho tiempo, por falta de inversión. Cuando quieran ustedes, cuando quiera el presidente de la comisión, proponemos una *tournee* por las carreteras regionales para comprobar *in situ* lo que estoy diciendo en estos momentos. Las alcaldesas y alcaldes están hartos de pedir el arreglo de carreteras en sus municipios al Gobierno regional.

Miren, se presupuesta muy poco para carreteras en esta región, pero es que además luego se ejecuta solo la mitad o menos de la mitad de lo que se presupuesta.

Volviendo a la RM-554, como sabrán en estos momentos está en construcción el arco noroeste, que se cruza con esta carretera. Por este motivo la Demarcación de Carreteras del Estado ha construido un puente de una sola vía por sentido en la RM-554. Es decir, parece ser, digo parece ser (aquí está la anterior directora general de Carreteras) que la Dirección General de Carreteras no ha comunicado a la Demarcación de Carreteras que quiere desdoblarse esta carretera, con el objeto de dejarla prevista para el futuro, si hay intención de hacer esa obra. En cualquier caso, de no haberlo hecho (lo desconozco) sería el momento de hacerlo antes de que siga avanzando la construcción del arco noroeste.

En definitiva, señorías, en esta moción proponemos, estamos proponiendo que este Parlamento apruebe que en los presupuestos del año 2024 de la Comunidad Autónoma se incluya una partida para iniciar los trámites del desdoblamiento de la RM-554, tampoco estamos siendo demasiado ambiciosos, que se inicien los trámites es lo que estamos pidiendo, y que, por supuesto, se ponga en marcha un proceso –esto sí que es urgente– de negociación con el Gobierno de España para modificar el proyecto del puente ya construido, con el fin de que tenga capacidad suficiente para permitir el desdoblamiento de la RM-554.

Señorías, con esto termino, espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Vista la presentación de la moción, vamos al turno general de intervenciones.

En primer lugar intervendrá el Grupo Parlamentario Mixto con un tiempo de dos minutos y cuarenta segundos.

Tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, los problemas de regulación del tráfico de la carretera RM-554, que une Archena con la A-30 a través de La Anchosa, vienen de muy largo, como muy bien decía el señor Martínez Baños. Buceando en el archivo he encontrado de hecho el acta de una sesión de esta misma comisión, con fecha 16 de mayo de 2013, señorías, hace una década. En esta sesión ya se abordaba este problema, y el entonces diputado señor José Antonio Pujante puso sobre la mesa la necesidad de desdoblarse esa carretera. Tal vez usted lo recuerde, señor Cano, porque aparece también en el acta de esa reunión, ya estaba usted aquí.

Unos meses antes, en febrero de 2013, el entonces director de Carreteras de la Comunidad Autónoma, el señor José Antonio Guijarro, se había comprometido con los vecinos de Lorquí a poner un semáforo y desdoblarse la carretera. La noticia decía esto concretamente, 21 de febrero de 2013: «El Ayuntamiento de Lorquí y los vecinos de La Anchosa consiguen el compromiso de instalar un semáforo en el cruce de la carretera de dicha pedanía. El proyecto final para la vía incluye el desdoblamiento de esta (año 2013) a partir de una rotonda construida en el mismo punto en el que actualmente se ubica el semáforo, que se instalará para principios del año que viene, como medida provisional hasta que se pueda llevar a cabo esta obra». Para el año que viene, o sea, 2014, decía la nota de prensa. ¿Saben ustedes cuándo se instaló el dichoso semáforo? En julio de 2021, ocho años para conseguir un semáforo para los vecinos de esta zona. Así que no es de extrañar que para lo del desdoblamiento de la carretera la cosa vaya para largo.

¿Y a dónde quiero ir a parar con esta historia? Miren, desgraciadamente, señorías, al descrédito que sufre la política cuando los vecinos y vecinas de nuestros municipios ven cómo van pasando los años y pasando los años y sus problemas no se resuelven, y siguen recibiendo promesas y más promesas y más promesas que jamás se cumplen. Por eso, les pido que, si este problema les parece de verdad tan urgente como nos parece, desde luego, a nosotras, no solamente aprueben esta moción sino que también se comprometan a incluir esta actuación concreta en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma, porque lo demás sigue siendo buena voluntad y falta de hechos.

Gracias, señorías.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, don Pascual Salvador, por un tiempo de cuatro minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, a finales del año 2020 se llevó a cabo un estudio de soluciones para esta carretera, la RM-554, que planteó cuatro alternativas para determinar las posibilidades de mejora de la capacidad de esta carretera, reducir los tiempos y aliviar las congestiones en las horas punta. Se estudiaron distintas posibles soluciones, que se basaron principalmente en el desdoblamiento de la carretera, lo que suponía tener que disponer vías de servicio para dar acceso a las fincas y establecimientos de la zona. Todas estas alternativas conllevaban la necesidad de desdoblarse también la estructura del paso superior sobre la autovía del arco noroeste, como se ha comentado aquí en esta moción.

Finalmente se llegó a seleccionar una alternativa similar a la que se solicita en esta moción, y se redactó un proyecto de trazado, estimando el coste de la misma en unos 10 millones de euros (ya sa-

bemos cómo están subiendo constantemente los materiales, ¡a saber cuánto costaría actualmente eso!). Pero, claro, se debe resaltar que esta alternativa se obtuvo en los estudios y soluciones sobre una estimación que suponía una captación de tráfico del 20 % por el arco noroeste del total que soporta la RM-554, siendo muy complejo realizar una planificación de ese tanto por ciento de captación de tráfico, pero lo cierto es que todos los flujos cuyo origen/destino sea Archena y las poblaciones cercanas al Valle de Ricote, con un origen/destino Cartagena, playas, Lorca, Andalucía, etcétera, harán uso del arco noroeste, lo cual supondrá sin duda un descenso del IMD (la intensidad media diaria de vehículos) en esta carretera. Porque, como bien se ha comentado, aunque la IMD en el año 2019 alcanzó los 15 971, ya en el año 2022 fue de 13 199, por lo que se observa que ha descendido el tráfico, muy probablemente debido a que los usuarios han elegido otra alternativa por el impacto sobre la carretera de las obras del arco noroeste, así como por la habitual congestión del tráfico en las horas punta.

La percepción del descenso de tráfico en los últimos años, así como la futura puesta en servicio del arco noroeste, hacen que la necesidad de desdoblamiento previsto pueda demorarse o bien no ser preciso a medio plazo. Por ello, en tanto que se dispone de datos reales del funcionamiento del arco noroeste y de su impacto sobre la RM-554, cuya ejecución de las obras está sufriendo paralizaciones y retrasos, se considera como más viable en la actualidad otra alternativa del estudio de soluciones que permite ejecutarse en dos fases. Esta alternativa, en la que está trabajando la Consejería de Fomento, plantea mantener los dos carriles actuales de la carretera convencional en sentido A-30 hacia Archena y construir una variante al sur que salve el núcleo diseminado del paraje Los Limoneros, sentido Archena a la A-30.

En una primera fase se construiría una glorieta en el paraje Los Limoneros, a fin de evitar el paso por una intersección con semáforos de forma continuada. En las horas punta y en función de los estudios de frecuencia y tráfico transversal, en esta intersección podría ponerse en funcionamiento el sistema de glorieta con un semáforo para permitir el flujo de los otros sentidos.

La carretera en esta primera fase seguiría funcionando con sus dos sentidos, como es en la actualidad, y más adelante, en función de la evolución de la intensidad media diaria de vehículos y, tras disponer de información más real tras la puesta en servicio del arco noroeste y de la frecuencia en las horas punta, se puede programar la segunda fase, con la ejecución de la variante prevista.

Es verdad que en todas las alternativas que se plantearon en el estudio de alternativas para el desdoblamiento se requiere la ejecución de una nueva estructura, o sea, un nuevo puente, ya que la obra del arco noroeste, del Ministerio, solo contempla un puente, pero no, como se pide en la moción, la modificación del proyecto del puente que se está construyendo actualmente, porque la obra ya está en marcha. Esto tendría que haberse hecho en el 2020, pero ahora llegamos tarde, es inviable y retrasaría más de lo que está el proyecto del arco noroeste.

Por lo tanto, por una cuestión de eficiencia en el gasto público, aunque alguna ministra socialista dijera que el dinero público no es de nadie, sí que tiene dueño, que somos todos los que pagamos impuestos. Aparte de que todos sabemos que con el nivel de financiación que tiene la Comunidad Autónoma el presupuesto es muy escaso, por lo que es más prudente esperar a que se ponga en funcionamiento el arco noroeste, y una vez que se sepan los datos reales valorar la idoneidad de este desdoblamiento.

Aparte, les recuerdo que esta Asamblea apoyó el Pacto por las Infraestructuras del Transporte en la Región de Murcia, suscrito por el Gobierno autonómico y cuarenta instituciones, organismos y colectivos sociales, y que si bien el PSOE no apoyó sí que reconoció que la mayoría de las actuaciones previstas eran necesarias, aunque se criticó que solo recogía intervenciones que son de competencia estatal y que apenas aparecían carreteras de la Comunidad. Pues bien, las pocas que aparecen tendrán que tener cierta prioridad, de hecho ha comentado usted, señor Martínez, un desdoblamiento que tiene incluso mucha más intensidad media de vehículos que la propia RM-554, que es el desdoblamiento

to que une Mazarrón con el Puerto de Mazarrón. Creemos más sensato, debido a la falta de financiación, que haya que darle cierta prioridad.

Por eso no apoyamos esta moción. No vemos conveniente esta obra faraónica sin saber seguro su necesidad en el futuro -y voy terminando-, cuando se abra el arco noroeste. Y en cuanto a negociar con el Gobierno de España algo que es inviable, sí rogaríamos que intercedieran para que el arco noroeste no tenga más parones y abra cuanto antes.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Y para finalizar este turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por el tiempo de cuatro minutos tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Básicamente coincidimos en los argumentos ya manifestados por el Grupo Parlamentario Vox. Es cierto que el tramo al que hace mención en hora punta sufre una saturación de tráfico que dificulta la circulación. Los datos sobre densidad de tráfico indican que se está en el límite de justificar ya por sí solo el desdoblamiento, que ya anuncio que a nuestro grupo le parece razonable, le parece razonable ese desdoblamiento. Tanto es así que ya existen estudios, porque desde hace tiempo se viene poniendo de manifiesto la existencia de estos atascos en hora punta. Y además lo han dicho ustedes, efectivamente, desde el año 2013, decía la señora Marín y hacía también referencia el señor Martínez Baños a esa moción en el Ayuntamiento en el año 2018.

No obstante, y dicho esto, debemos tener en cuenta la actual ejecución del arco noroeste, que no existía, esa infraestructura no existía ni en el año 2013 ni en el año 2018, y que cambia sustancialmente el sentido de esta moción. Desde nuestro grupo entendemos que parece razonable conocer el impacto que va a ocasionar en vías como la RM-554 (objeto de esta moción), la A-7 y la A-30.

Dado que el desdoblamiento, además, requiere de unas expropiaciones –ya se han estado analizando– y de una inversión elevada, parece obvio, como digo, conocer si la apertura del arco noroeste produce la descongestión de la vía, en cuyo caso el desdoblamiento pudiera no ser ya tan urgente.

Asimismo hacemos saber que en legislaturas anteriores nos hemos remitido, por lo menos desde nuestro grupo parlamentario, a esa planificación ya programada que existe en la Consejería para las actuaciones en las carreteras de la región, pues disponen ellos, fundamentalmente ellos, del conocimiento real del estado y condiciones de cada una de ellas, y en función de las circunstancias y la disponibilidad presupuestaria priorizan cada una de las actuaciones, y precisamente por eso se realizó y se firmó el Pacto por las Infraestructuras, que ustedes no firmaron, señor Martínez Baños.

Finalizo y resumo. Somos conscientes de la realidad del tramo, pero entendemos que es básico ver el impacto que supone la apertura del arco noroeste. Pero es que, además, somos conocedores de que, efectivamente, se están analizando desde la Consejería otras alternativas al desdoblamiento, y por eso, por prudencia y por no condicionar esas otras alternativas que ya ha mencionado el señor Salvador, por estos motivos, votaremos en contra.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Una vez visto el turno general de intervenciones, hay un turno final para el proponente de la moción también por tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias.

Efectivamente, la intensidad de tráfico del año 2019 comparada con la de 2022 ha bajado, pero, señor Pascual Salvador, ha bajado porque los vecinos han tenido que buscar alternativas para eludir esos atascos y esas colas, no por otra razón, por las alternativas, no por el arco noroeste ni por otra razón. Es esa, únicamente esa.

Y yo quiero recordarles tanto a Vox como al Partido Popular, especialmente al Partido Popular, que lo que aquí estamos pidiendo esta mañana el Grupo Parlamentario Socialista es lo que está pidiendo la alcaldesa de Archena, del Partido Popular, y lo está pidiendo con reiteración.

Y miren, señor Pascual Salvador y señor Carrasco, les diré algo. Efectivamente, hay cuatro opciones, un estudio de cuatro opciones, pero les diré lo que nos dicen los técnicos de la Dirección General de Carreteras, no técnicos de fuera, de la Dirección General de Carreteras: le deis las vueltas que le deis, la única solución es el desdoblamiento. Eso lo dicen los técnicos de la Dirección General de Carreteras, no los directivos, sino los técnicos, los que están a pie de obra: le deis las vueltas que le deis, es la única solución... tardaremos más, tardaremos menos. Y les dices: ¿y cuál es el problema? Te dicen: la pasta, que la Comunidad Autónoma está arruinada, que no hay dinero, que a la Dirección de Carreteras nos dan unos presupuestos nimios. Ese es el problema, no hay otro problema.

Y, por supuesto, señor Pascual Salvador, claro que hay otras prioridades: el desdoblamiento de Mazarrón-Puerto de Mazarrón –usted es de Mazarrón–, o el de Cartagena-Torre Pacheco, pero es que llevamos esperando esos desdoblamientos ya 15 años. ¿Y sabe usted lo que han presupuestado este año para el desdoblamiento de la carretera Mazarrón-Puerto de Mazarrón? 15 000 euros. ¡Una inversión que va a costar más de 40 millones de euros y presupuestan 15 000 euros! Es que es de vergüenza. Es que esta es la realidad que vivimos en esta región.

Y lo del puente. Lo que yo he dicho aquí es lo que me han dicho los técnicos, que están a pie de obra de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Murcia y los técnicos del arco noroeste: ahora es el momento, o lo hacemos ahora o después ya va a ser un problema si hay que desdoblar la carretera. Otra cosa es que se deje tal y como está y que cada uno se busque la vida como pueda, pero si hay que desdoblar la carretera ahora es el momento, no después.

Y, claro –y ya termino con esto–, el Pacto por las Infraestructuras, por qué no firmamos el Pacto por las Infraestructuras. Yo creo que lo he explicado bastante bien. Porque presentamos 125 peticiones de alcaldes y alcaldesas para mejorar las carreteras de sus municipios y ni tan siquiera una se recogió en el Pacto por las Infraestructuras.

Es importante, muy importante lo que estamos pidiéndole al Gobierno de España, por supuesto que sí, yo soy el primero que se lo pide. Seguro que de quienes estamos en esta sala quien más reuniones ha tenido con el Gobierno de España demandando esas carreteras he sido yo, segurísimo, nadie más, y lo seguiré haciendo, pero también le exijo al Gobierno regional que ponga en condiciones las carreteras de esta región, que están hechas una porquería, y perdonen la expresión, una porquería. Es que yo les puedo llevar a carreteras, las he recorrido casi todas, que son del tercer mundo, por decir algo, porque es que son intransitables, absolutamente intransitables, y esta es la realidad y esto es lo que le estamos pidiendo al Gobierno regional, que haga un esfuerzo mayor en infraestructuras, en inversiones en carreteras, que llevan mucho tiempo, muchos años abandonadas.

Y esto es lo que pedimos con esta moción. Evidentemente van a votar que no, ya lo han anunciado. Bueno, le diremos a la alcaldesa de Archena, que es una de las que nos ha pedido que traigamos

esta moción, que ustedes han votado que no.
Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Ha terminado ya el debate de esta moción. He tomado nota de la petición del señor Martínez Baños de que esta comisión pueda hacer alguna visita a algunas de las carreteras o infraestructuras de la Región de Murcia, sobre todo cuando sean objeto de debate y de acuerdos en el seno de esta comisión, y así se lo diré al consejero de Fomento para que vaya organizando o tenga presente la petición que se ha formulado en esta comisión.

Visto todo el debate, vamos a proceder a la votación de esta moción.

En primer lugar, los votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación es de cuatro votos a favor, siete votos en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Socialista.

Pasamos al tercer y último punto del orden del día, que es la moción en comisión sobre declaración de la zona oeste de Cartagena, comprendida entre los cabezos del Pericón y la sierra de Los Victorias como espacio natural protegido, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En nombre del grupo proponente y por un tiempo de 6 minutos 40 segundos tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, muchas gracias.

Antes de empezar mi intervención, lo digo para que no cuente el tiempo, me gustaría, si me lo permite usted, muy, muy breve, hacer un pequeño comentario.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Sí, por qué no.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

Mire, esta Asamblea Regional, mandatada sin duda por el Gobierno regional, en su afán casi enfermizo por acallar mi voz y la del partido Podemos, ha reducido mis tiempos de intervención, algo absolutamente sin precedentes en esta casa desde sus inicios. Nunca había sucedido, ni siquiera cuando el Grupo Mixto tenía un único diputado. En este afán por no permitirme hablar, hoy se produce en esta comisión un hecho tremendamente paradójico, presidente, que quiero resaltar, y es que la proponente de la iniciativa en esta comisión tiene un tiempo de 6 minutos 40 segundos para presentar la iniciativa, mientras que el Partido Popular para defender una enmienda tiene un tiempo de 7 minutos, más tiempo para defender una enmienda que la proponente de una iniciativa.

Quiero, presidente, denunciar que esto supone una grave discriminación, no ya hacia estos parlamentarios, que también, sino hacia los miles de ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, que ven así coartados sus derechos de representación política.

Y ya, si le parece a usted bien, paso a hacer la intervención que me corresponde para presentar la iniciativa, presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien. Simplemente decirle que ese acuerdo que a usted le parece discutible ha sido acordado en los órganos correspondientes de esta Asamblea, con arreglo al Reglamento, y que esta comisión no puede hacer nada al respecto sino únicamente cumplir el acuerdo.

No obstante, también le ruego que tenga en consideración que hasta ahora hemos sido bastante flexibles en el manejo de los tiempos, y que en su anterior intervención, que tenía únicamente 2 minutos 40 segundos, prácticamente le he permitido casi duplicar ese tiempo. Es una cuestión que desgraciadamente no está al alcance de esta Presidencia y bien que lo siento.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Agradezco enormemente, señor Martínez, su indulgencia en mis intervenciones anteriores, de verdad que se lo agradezco, pero no quería, como digo, por respeto a esos miles de ciudadanos que hoy van a ver coartado su derecho de representación política, hacer notar esta paradoja, que me parece bastante llamativa.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Queda anotado y adelante.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señorías, a lo largo de este verano, vecinos y vecinas de los Puertos de Santa Bárbara, de La Magdalena y de Cuesta Blanca, de la zona oeste de Cartagena, recibían cartas del Gobierno regional instándolos –vemos aquí un ejemplo de una vecina de esa zona–. En estas cartas se les exigía que dejaran vía libre para realizar prospecciones en sus terrenos a los operarios de la mercantil Cemex España. Para los que no conozcan bien este tema, Cemex, o Cementos Mexicanos, Sociedad Anónima, es una multinacional mexicana dedicada a la industria de la construcción, que es la mayor productora de hormigón de todo el mundo y la tercera en ventas de cemento. Esta compañía, para que conozcan ustedes un poco la situación, tiene 64 plantas cementeras en cuatro continentes y 246 canteras, con un tremendo impacto global. En concreto, Cemex es una de las cien empresas responsables del 70 % de las emisiones de CO₂ entre los años 1988 y 2015, y en 2021 fue la octava compañía que más toneladas métricas equivalentes de CO₂ emitió. Pues bien, lo que Cemex pretendía llevar a cabo en la zona oeste de Cartagena eran unas diez catas, con las que querían valorar la viabilidad de extraer puzolana en la zona, que es una roca volcánica con la que tradicionalmente, desde los tiempos de la antigua Roma, ya se hacía cemento, y con la que hoy Cemex hace un aditivo que refuerza los cementos que produce.

Como ustedes se pueden imaginar, el vecindario de esta zona no ha tardado en reaccionar ante la perspectiva de tener a pocos metros de sus casas una cantera a cielo abierto, con las terribles consecuencias para el medio ambiente y para la salud de las personas que esto conlleva.

En esta zona de Cartagena, que además conozco muy bien porque he vivido bastantes años en esa zona, hay muchísima gente humilde, pero tremendamente digna, señorías, tremendamente dignas, personas que no están dispuestas a vender sus tierras y el futuro de sus familias al primero que les ofrezca cuatro duros.

Ante esta resistencia numantina de la ciudadanía pronto llegaron las amenazas. El 16 de agosto Cemex convocaba a representantes del Ayuntamiento y de la Federación de Asociaciones de Vecinos

a una reunión en el hotel NH, y les dijo literalmente –aquí queda recogido en esta noticia–, que si no cooperaban ocuparían de forma forzosa sus terrenos, porque tenían un permiso de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma, es decir, del Gobierno regional del señor López Miras.

Sin embargo, las catas previstas se localizan en su mayoría en suelos calificados como no urbanizables, agrícolas, según el Plan General de Ordenación Urbana actualmente vigente en el municipio de Cartagena. Por lo tanto, por su catalogación, no se puede llevar a cabo ninguna actividad extractiva en esos terrenos.

La cuestión entonces es, señorías, ¿cómo pudo obtener Cemex ese permiso de investigación de recursos el 11 de noviembre de 2020 en terrenos en los que los usos que pretende no están permitidos? Esa es la pregunta que queremos hacer al Gobierno regional, más que nada porque es muy importante entender cómo se ha podido llegar a esta situación, para que no se vuelva a repetir.

Ante la oposición vecinal –y doy enormemente las gracias a todas las gentes de la zona oeste de Cartagena, la Plataforma de Cartagena Oeste y todos aquellos que han estado luchando para que esto no se pudiera llevar a cabo–, pues, como digo, con la oposición vecinal, Cemex comunicaba el pasado 14 de septiembre que suspendía temporalmente el proyecto para volver a reevaluarlo, y el martes nos comunicaba que renunciaba definitivamente al proyecto.

Pero sinceramente, señorías, nosotros, me lo van a permitir, no nos fiamos demasiado, y no nos fiamos mientras no se revoquen los permisos oficiales, porque el riesgo sigue estando ahí. Por eso vamos a admitir también la enmienda a esta moción, que nos parece muy oportuna, presentada por el Grupo Socialista.

Sin embargo, estas no son las únicas amenazas para la zona oeste de Cartagena, un área muy gozosa para las multinacionales del agronegocio intensivo, que se va extendiendo cada vez más en una zona que siempre ha sido de secano, señorías. Así también como otros riesgos para esta zona, como la instalación de macrogranjas o macroplantas fotovoltaicas.

En el área afectada por estos proyectos especulativos se encuentran, en cambio, dos espacios de un alto –altísimo, diría yo– valor medioambiental, como son los cabezos del Pericón y la sierra de Los Victorias, lugares de importancia comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000. Ambos espacios, señorías, son el hogar del azufaifo, una especie que en Europa solo se encuentra en las cosas de la región murciana y almeriense, o del garbancillo de Tallante, planta endémica del municipio de Cartagena, donde se encuentra la única población conocida en todo el mundo; planta redescubierta en el año 2004 y declarada en 2011 en peligro de extinción.

La conservación del garbancillo de Tallante recibió un apoyo muy importante a partir del año 2012, siendo incluido dentro del programa LIFE. O sea, esta planta forma parte de este programa y este es el reconocimiento más importante que puede recibir una iniciativa de conservación medioambiental a nivel europeo, y se consiguió aquí, en Cartagena, y se consiguió en gran parte gracias a los investigadores de la UPCT, y quiero hacer una mención muy especial al catedrático de Producción Vegetal, don Juan José Martínez.

Así fue como entre los años 2012 y 2016 se invirtió, señorías, 1.263.000 euros procedentes de Europa, del programa LIFE, en proteger el garbancillo. Sin embargo, no podemos proteger esta especie de manera aislada, señorías. Para salvarla de la extinción tenemos que preservar su hábitat, y en concreto la agricultura de secano, con sus almendros, sus algarrobos, su ganadería extensiva tradicional. Por eso el proyecto LIFE Conserva Astrágalus destinó también muchos recursos a promover los valores naturales, culturales y geológicos que atesoran la zona oeste de Cartagena.

Y este no ha sido el único apoyo, señorías. El programa Tesoros rurales de Cartagena, sufragado con 19.137 euros, tanto por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural como también, lo tengo que decir, por el propio Gobierno de la Región de Murcia, han intentado también dar un impulso al turismo rural, aunque queda, señorías, muchísimo trabajo por delante.

Del mismo modo, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 22 de febrero de 2017 el Decreto 12/2017, del Plan de recuperación del garbancillo de Tallante, porque la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, del año 2007, obliga a la Comunidad a implementar un plan de este tipo para las poblaciones de especies en peligro de extinción en un plazo máximo de tres años desde que son incluidas en esa categoría de especie en peligro de extinción.

Y voy terminando, señorías.

El Plan de recuperación del garbancillo de Tallante lo dice muy claramente: la mayor amenaza para la supervivencia de esta especie endémica son los factores antrópicos, como la modificación de las prácticas agrícolas y el cambio en el uso del suelo. El proyecto de Cemex en Cartagena, una cantera a cielo abierto en una amplia zona de 786 hectáreas, las macrogranjas, las macroplantas fotovoltaicas y el agronegocio extractivo son incompatibles con la supervivencia de esta planta única y con el desarrollo sostenible de la zona oeste de Cartagena. -Y termino-. Estas amenazas siguen y seguirán existiendo mientras esta área no cuente, señorías, con una protección específica.

Por todo ello, solicitamos al Gobierno regional que declare espacio natural protegido la zona oeste de Cartagena, y más concretamente la superficie que el Plan de recuperación del garbancillo de Tallante define como áreas críticas y áreas de potencial reintroducción de esta planta.

Lo he dicho muchas veces y lo diré las veces que haga falta, señorías, Cartagena no es el sumidero...

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Tiene que terminar, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino, termino, presidente.

Cartagena no es el sumidero de nitratos, no es la cantera ni es el vertedero industrial de la Región de Murcia. A Cartagena, señorías, se la respeta, y los cartageneros y las cartageneras, también, por supuesto, los de la zona oeste, se merecen un futuro sostenible y un entorno saludable para sus familias.

Gracias de nuevo, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

Continuamos con este turno. A continuación, para la presentación de la enmienda de totalidad 871/2023, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo de 7 minutos (la señora Marín ha consumido 8'40'') tiene la palabra doña María Luisa Casajús Galvache.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, manifestar que desde el Partido Popular en todo momento se ha expresado nuestro absoluto rechazo al proyecto extractivo que la mercantil Cemex pretendía llevar en la zona oeste de Cartagena. Y hemos manifestado también en todo momento nuestro total apoyo y solidaridad con los vecinos de este emblemático enclave cartagenero, de gran riqueza en cuanto a patrimonio natural y biodiversidad, uniéndonos a su reivindicación en defensa del valor medioambiental frente a

cualquier amenaza que pudiera suponer a su patrimonio natural y cultural.

A su vez, también me gustaría hacer mención a lo manifestado por el Ayuntamiento de Cartagena de ampliar la zona protegida a través de los correspondientes instrumentos urbanísticos, en su revisión del Plan General de Ordenación Urbana, ampliando una zona ya protegida a la totalidad de cualquier actividad minera que se quisiera desarrollar en la zona oeste. Esta es la forma real de proteger la zona oeste frente a la actividad minera. Estos son los instrumentos que se pueden utilizar para la protección de ese espacio frente a esta actividad.

La zona oeste de Cartagena cuenta con una serie de singularidades que la hacen única en su entorno. Efectivamente, los cabezos del Pericón y sierra de Los Victorias son dos lugares de importancia comunitaria por su contribución al mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitats de las especies de interés comunitario, que figuran en la Directiva Europea relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre, formando parte de la Red Natura 2000.

En aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para dar respuesta a los requerimientos de las directivas comunitarias de hábitats y aves, se elabora el Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de las sierras occidentales de Cartagena. Este plan es debido a que la Región de Murcia ha elegido este instrumento de gestión por considerarlo el más adecuado para dar respuesta a los requerimientos tanto de las directivas comunitarias como de la normativa básica estatal, con el fin de determinar las medidas y los recursos necesarios para tener o mejorar el estado de conservación de los elementos clave, fundamentalmente los hábitats y especies de interés comunitario que alberga dicho territorio protegido y de los procesos de los que dependen.

Los planes de gestión se encuentran en elaboración y tienen en cuenta la coherencia y la conectividad de la Red Natura 2000, a la que se refiere la Directiva de Hábitats y la Ley 42/2007, incorporando en la planificación aquellas zonas del territorio que puedan cumplir la función de conectividad ecológica o que sean de vital importancia para las especies.

Mediante Orden de la Consejería de Presidencia de 25 de octubre de 2012, sobre planificación integrada de los espacios protegidos de la Región de Murcia, se definieron catorce áreas de planificación integrada. De ellas, la octava, la API 008, denominada «Sierras de Cartagena», se recogen cinco LIC, entre los que se encuentran las sierras de La Muela y cabo Tiñoso, cabezos del Pericón y sierra de Los Victorias. Además, estos espacios protegidos Red Natura se solapan con otros espacios naturales protegidos según la legislación autonómica.

La planificación de estos espacios se realizará a través del Plan de Gestión Integral, que comprenderá los espacios de la porción occidental. Además, este Plan de Gestión Integral incluye mención al Plan de Recuperación del garbancillo de Tallante, que establece cuatro áreas críticas, dos de ellas situadas parcialmente dentro del LIC cabezos del Pericón y doce áreas de potencial reintroducción, cinco de ellas situadas en los LIC La Muela y cabo Tiñoso y en cabezos del Pericón.

Y, efectivamente, este proyecto de recuperación del garbancillo fue financiado con fondos europeos y también con fondos del Gobierno regional, ambos en aquel momento gobernados por el Partido Popular.

Es decir, la introducción del garbancillo de Tallante no es excusa para aumentar la zona LIC, ya que cuenta con su debida protección y está incluido dentro del Plan de Gestión Integral del que estoy hablando.

Este plan, en definitiva, debe recoger las medidas de conservación necesarias que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en tales áreas, e incluirá los objetivos de conservación del lugar, las medidas apropiadas para mantener los espacios en su estado de conservación favorable y las medidas reglamentarias administrativas necesarias, además de lograr una compatibilidad con las actividades socioeconómicas que ya se llevan a cabo en di-

cho entorno y con las que podrían llegar a desarrollarse, y dicho plan fue sometido a consulta previa en el último trimestre del año 2021.

Es decir, los espacios para los que la señora Marín solicita la declaración de espacio natural protegido ya están protegidos de facto, bien como espacios protegidos de la Red Natura 2000 o como espacios declarados como áreas críticas o áreas de potencial reintroducción del garbancillo de Tallante, lo que en cualquier caso les confiere un estatus de protección frente a usos o actividades incompatibles con la conservación del medio natural.

Señora Marín, porque no sea de nuestro gusto un proyecto que ya en el momento de la presentación de su moción se encontraba parado, no podemos hacer peticiones de protecciones que pueden ir en contra incluso de los intereses de los vecinos de la zona, de los que ya he comentado que estamos completamente de su lado y apoyamos sus reivindicaciones. Usted quiere proteger lo ya protegido y de una forma que a lo mejor puede ir en contra de lo que ya han manifestado los vecinos, un plan de dinamización que pudiera dotar a la zona oeste de medidas orientadas al desarrollo de actividades emergentes y sostenibles, como puede ser el turismo rural, el turismo de naturaleza, el turismo deportivo, el fomento de energías renovables y la realización de actividades compatibles y ecológicas.

Es por ello que presentamos una enmienda a la totalidad por los argumentos que ya he expuesto. Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial 869/2023, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Fernández Sánchez por tiempo de cuatro minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hace más de 30 años que cesó la actividad minera en Cartagena y a día de hoy las consecuencias de la minería siguen perjudicando la salud de los vecinos y vecinas, del medio ambiente, del acuífero y del Mar Menor. No se ha restaurado ni tan siquiera una pequeña parte y lo que se ha hecho se ha hecho mal, como la balsa Yenni, y por lo tanto en la sierra minera siguen existiendo residuos tóxicos, peligrosos, balsas, depósitos, escombreras, ramblas, terrenos de cultivo y caminos contaminados.

También hace más de 20 años que cesó la actividad industrial química en Cartagena y a día de hoy seguimos teniendo un cinturón tóxico que no se ha limpiado, que no se ha descontaminado, pese a la gravedad de la situación de las balsas de sulfúrico de Zinsa, de los terrenos colindantes del Hondón y de Peñarroya. Veinte años después todo sigue igual, tenemos esos terrenos sin descontaminar y con graves consecuencias para el entorno y, lo que es más grave, para la salud de los vecinos de la zona.

La siguiente industria que se instaló en Cartagena y en su comarca fue la industria agrícola intensiva y a día de hoy todavía no conocemos el alcance de las consecuencias de esta actividad. Sí que sabemos ya que el Mar Menor está en grave riesgo si no cesan los vertidos y se actúa en el origen de los mismos. También sabemos que el acuífero cuaternario conectado con el Mar Menor está declarado en riesgo de no alcanzar un buen estado químico, por encontrarse contaminado por altos niveles de nitratos de origen agrícola.

Tres actividades que a lo largo de muchos años han espoliado y esquilado a Cartagena y su comarca, y de cuyas consecuencias todavía no se han hecho cargo ni los responsables de la contaminación ni la administración del Partido Popular, que durante 30 años ha permitido esta situación, sin saber hasta cuando se va a seguir permitiendo.

Y bien, ahora llega la siguiente oleada, ahora llega una nueva forma de espoliar el territorio de Cartagena en la única zona que queda como espacio natural, que es la zona oeste. La autorización por parte de la Dirección General de Minas de realizar unas catas para investigar la existencia de puzolanas es la primera fase para la construcción de una mina a cielo abierto para la extracción de este mineral, y posteriormente la instalación de una cementera altamente contaminante y potente, tal y como ha explicado la señora Marín.

Con los antecedentes que sufrimos en Cartagena no es extraña la alarma de los vecinos y la oposición de estos a esta actividad en un espacio natural que debería protegerse de cualquier agresión, no solo de esta industria, que lo es sin duda, sino de otras muchas que tiene como amenazas.

Los vecinos y vecinas, los colectivos, las asociaciones, las organizaciones sociales, los ecologistas, todos se han pronunciado en contra de que se lleve a cabo estas investigaciones en la zona oeste de Cartagena, por su alto valor ecológico, natural, ambiental, geológico, forestal, cultural..., y que cuenta o debería contar con diversas figuras de protección, que son las que merece y las que tiene pendientes de aprobación.

Además, el Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena que está en vigor ahora mismo recoge expresamente que cerca del 80 % de la superficie afectada por el proyecto no es urbanizable por protección agrícola o forestal, por afecciones ambientales o por la presencia de infraestructuras viarias. Es decir, estas catas no se pueden hacer en el 80 % de las zonas en las que se ha dicho que se hagan las catas, pero todavía queda una parte en la que sí se podrían hacer. Porque las prisas y el ansia depredadora de la Administración regional del Partido Popular les llevó a autorizar unas catas en lugares en los que no estaba permitido en muchas de esas zonas.

La moción propone la protección de la zona comprendida entre los cabezos del Pericón y la sierra de Los Victorias. Efectivamente, es necesario establecer figuras de protección en esta zona, unas figuras de protección de los espacios naturales y de la población. Porque es una población que reside con mucha dignidad en esa zona desde hace varias generaciones, que es la tierra de sus ancestros y que sin duda enriquecen y cuidan y aman su entorno, y son sus principales defensores, como hemos visto, todos los vecinos de Perín, de Tallante, de La Magdalena, de San Isidro, de Los Puertos, de Galifa..., en definitiva, de todos los pueblos de la zona oeste, a los que desde aquí agradezco su lucha justa y digna.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda parcial de adición a la moción del Grupo Mixto, en la que se solicita la cancelación de los permisos otorgados por la Dirección General a la mercantil Cemex.

Señorías, agradezco desde aquí a la señora Marín que admita la enmienda, porque con los plazos que tiene el Gobierno regional para tramitar las figuras de protección lo más urgente es revocar los permisos, porque probablemente, aunque la cementera ha dicho que renuncia a la cantera, los permisos siguen en vigor y no implica que en el futuro no se plantee una nueva andanada y de nuevo se plantee la continuidad por unas u otras razones de realizar las catas. Por lo tanto, la cancelación de los permisos por parte de la Administración regional sería lo que definitivamente devolvería la tranquilidad a los vecinos de la zona, tal y como están reclamando, y porque la zona oeste es uno de los espacios naturales que todavía siguen sin espoliar y tenemos todos la obligación de proteger este espacio natural del territorio, a la población que allí reside, para que puedan hacerlo en unas condiciones dignas.

Gracias, presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Le ruego que ocupe la Presidencia.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Se abre el turno general de intervenciones y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, durante cuatro minutos el señor Martínez Nieto.

Señor Martínez Nieto, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta, en su función de sustitución en este caso particular, en el que los miembros de la Mesa intervenimos para defender mociones.

Debatimos en este momento una moción relacionada con la protección de la naturaleza, y este es un tema fundamental para el ideario de mi grupo político, que somos un grupo esencialmente conservacionista de la naturaleza, de la tradición, de los valores estéticos del medio ambiente natural y también de los modos de vida tradicionales asociados a la vida rural. Por eso damos la bienvenida a este tipo de iniciativas, porque la riqueza natural y cultural de la Región de Murcia debe ser un objetivo de todas las fuerzas políticas y ser una parte integrante del bien común que debe dirigir los trabajos parlamentarios.

Pero esta moción, bienintencionada, para la protección del garbancillo de Tallante, entendemos que no está debidamente articulada, por lo que debiera ser reconducida hacia otro formato de iniciativa parlamentaria. En gran medida también la propia proponente lo ha dicho: «Queremos hacer una pregunta, ¿por qué se procedió a tramitar y a conceder autorizaciones que al final no podían terminar bien?

Entonces, ese es objetivo real de esta iniciativa, que a nosotros nos parece bien y compartimos, proteger las especies en peligro de extinción en el medio natural y preservar las condiciones de vida de las poblaciones en el medio rural. Ese objetivo, por supuesto, es común.

El propio texto de la moción contiene una descripción bastante detallada y exhaustiva de la protección de la que ya goza la zona afectada y el propio garbancillo, y precisamente porque esa protección ha sido eficaz es por lo que la empresa ha decidido retroceder en su petición, y a modo de resumen, aunque también está de alguna manera bien formulada en la propia exposición de motivos, hay que decir que la protección es correcta y hay al menos cinco barreras protectoras en este territorio.

Hay, en primer lugar, una barrera de protección nacida en la legislación del suelo, terrenos agrícolas no urbanizables. El propio Plan General de Ordenación en el municipio de Cartagena ya tenía esta barrera para impedir la extracción de este tipo de recursos.

Hay, en segundo lugar, una barrera de protección ambiental derivada de la Red Natura 2000. La zona se encuentra afectada por dos lugares de importancia comunitaria, de la Directiva Hábitats, y por tanto ya tiene esa protección para ese hogar del garbancillo, como planta endémica de Cartagena, única en el mundo y en peligro de extinción.

En tercer lugar, hay otra barrera que podemos decir que es una barrera administrativa, pero que es importante, porque no se puede contradecir, porque es un precedente. Es que ese permiso de explotación que viene a solicitarse estaría en contradicción, como la propia señora Marín ha explicado, con actuaciones de la Comunidad Autónoma, que entre 2012 y 2016 hicieron inversiones. Además participaron en un proyecto europeo LIFE liderado por la Universidad de Cartagena y que ha obtenido por lo menos una conclusión importante. Ese proyecto viene a decir o a concluir que la conservación de esta planta depende de la agricultura de secano, de la ganadería tradicional y de la promoción de los valores naturales y culturales que atesora la comarca. Parece que está redactado en el Comité Nacional de Vox.

A esto se suman otras inversiones realizadas con fondos Feder, con el propósito de fortalecer el turismo rural en la zona, y todo ese paquete de actuaciones es una barrera administrativa. La Admi-

nistración no puede contradecirse consigo misma y dar permisos que contradigan sus precedentes.

Hay, en cuarto lugar, otra barrera protectora, que es la propia normativa ambiental de la Comunidad Autónoma. También se han citado aquí por la representante del Grupo Popular los decretos reguladores del Plan del garbancillo de Tallante y la propia Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Entonces, a partir de todo este relato pormenorizado, lo que tenemos que concluir es que vivir en un espacio natural protegido es como vivir en una especie de lata de conservas. Hay muchas prohibiciones, muchas limitaciones, muchas restricciones hacia el turismo, hacia la agricultura, hacia el urbanismo y hacia otro tipo de actividades que si estamos en un espacio natural protegido no podríamos hacer, y sin embargo tenemos suficiente protección con lo que ya hay para proteger la zona, los valores de la zona, tal y como hemos visto, con esas cinco barreras de protección, a las que se les podría añadir la evaluación de impacto ambiental y evaluación de repercusiones en función de la Red Natura 2000 para cualquier proyecto o actividad que pretenda desarrollarse y desenvolverse en este territorio.

Por tanto, no es coherente pedir una protección de espacio natural protegido. Como moción de estas a palo seco podría circular o podría convencernos el Gobierno si le hacemos una interpelación y no es capaz de demostrar que existe esa protección, en cuyo caso se podría avanzar, y del resultado de esa pregunta o de esa contestación del Gobierno apoyar una moción del estilo, como la que se ha presentado aquí por el Grupo Parlamentario Mixto. En consecuencia, nuestra posición es contraria por esos motivos que acabo de decir.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Turno para la fijación del texto de la moción por parte del proponente de la misma. Tiene la palabra la señora Marín por tiempo de 3 minutos, 20 segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señora Casajús, me hablaba usted de un plan de gestión integral. Mire, dejar la suerte de los vecinos y vecinas de la zona oeste a la elaboración de un plan de gestión integral que depende el Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, que es del año 87, que fue remodelado en el 2011 pero fue tirado para atrás por el Tribunal Supremo, etcétera, etcétera, pues imagínese, y más, permítame que se lo diga, en boca de ustedes, del Partido Popular, que han sido incapaces en tres años de hacer un plan de ordenación de la cuenca vertiente del Mar Menor. Por tanto, creo que la moción que traigo yo aquí hoy es muy necesaria.

Señora Casajús, a la vista de lo que le estoy comentando, yo no sé por qué los vecinos y vecinas de la zona oeste deberían creerles a ustedes, viendo, como digo, lo que ha sucedido con la ordenación de la cuenca vertiente del Mar Menor. Si esa protección de la que usted habla fuera real o realista, de entrada usted me debería haber contestado a la pregunta que les he hecho desde el principio, que es por qué, si tiene todas esas protecciones y no se podía, la Dirección General de Minas dio esa autorización, y eso no me lo ha contestado usted, señora Casajús.

Y, señor Martínez, mire, yo creo sinceramente que la empresa no ha retrocedido por las figuras de protección que existen ya en la zona, si no fíjese usted cómo está Doñana. O sea, no se ha retirado la empresa por la protección. A este tipo de empresas las protecciones ambientales les dan exactamente igual. La empresa se ha retirado por la oposición numantina desde el minuto número uno de

todos los vecinos y vecinas, que se han unido como nunca en la zona oeste para rechazar este proyecto, y el Ayuntamiento de Cartagena, viendo lo que se le venía encima, no ha tenido más remedio que apoyar a los vecinos y a las vecinas para que Cemex no entre y destruya una zona hermosísima de Cartagena.

Y, señor Martínez, mire, usted ha expuesto los motivos por los que va a votar en contra de la moción. Yo los respeto, como no podía ser de otra manera, pero ya le digo yo que si el comité general de su partido –o no sé cómo usted lo ha llamado, discúlpeme– de verdad fuera conservacionista, hoy ustedes apoyarían mi moción sin más.

Por supuesto, como he dicho antes, acepto la moción del Grupo Socialista, y eso es lo que vamos a sacar para adelante, la mía más la enmienda del Grupo Socialista.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Una vez visto el turno de fijación, pasamos al posible turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar la posición sobre el texto final.

En primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de un minuto.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Gracias por admitir la enmienda, señora Marín, y lamento profundamente que no vaya a aprobarse esta moción. Pero tengo que decirles, señores del Partido Popular y señores de Vox, que sus argumentos para rechazarla no son válidos, y voy a hacerles algunas consideraciones al respecto, porque ustedes se basan en que ya existen las figuras de protección de la zona oeste y eso es incierto. Porque, miren, señorías, debería darles vergüenza plantear ahora que aprobemos a la mayor brevedad posible el Plan de gestión integral de los espacios protegidos de la sierra de Cartagena. Y lo digo porque la Comisión Europea estableció como plazo límite, como fecha límite para que ese plan, esos planes estuvieran aprobados, el año 2012. Hasta 2021 el Gobierno regional no puso en marcha ninguna medida al respecto. En 2021 anunció que iba a ponerlos en marcha, primer y único trámite conocido, desde entonces nada se ha avanzado. Por cierto, los vecinos de la zona oeste remitieron a la Consejería en 2021 un amplio documento con aportaciones en la fase de consulta pública del que nada se sabe. Y vienen ahora, con doce años de retraso, a decir que a la mayor brevedad posible se apruebe este plan de gestión. Miren, señorías, es de nota, por no decir otra cosa.

Pero es que además el PORN de la sierra de La Muela, cabo Tiñoso y Roldán está en situación de aprobación inicial por parte de la Comunidad Autónoma desde el año 2006, y al día de la fecha tampoco se sabe nada sobre esa cuestión.

Estos son los argumentos, esta es la protección que ustedes dicen que rige sobre la zona oeste, pero que en realidad no está aprobada. Por lo tanto, creemos que es fundamental y necesario que se pongan en marcha figuras de protección, que se proteja la zona oeste, y, desde luego, también dicen en su enmienda que manifiestan el apoyo y la solidaridad con los vecinos, pero esto se demuestra aprobando esas figuras de protección y revocando los permisos de la cementera Cemex, porque el resto es humo y una huida hacia delante, a ver si podemos pasar otros 17 años más sin aprobar las figuras de protección.

SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Para fijación de posición sobre el texto final, tiene la palabra el señor Martínez Nieto por tiempo

de un minuto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias.

Pido disculpas por esta desagregación de personalidades, que a veces es compleja de manejar.

La posición del Grupo Parlamentario Vox con respecto a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto es la de votar en contra, incluyendo también la enmienda asociada o agregada, aceptada por parte del Grupo Socialista, por los motivos que hemos expresado anteriormente: el territorio, la especie y las poblaciones que están asentadas en esta parte de Cartagena ya cuentan con suficiente protección medioambiental.

Incrementar con la figura de espacio natural protegido pudiera tener más desventajas que ventajas para la población, para el desarrollo, incluso para el propio desarrollo turístico, en el que también hay inversiones, y para otro tipo de actividades económicas.

En consecuencia, consideramos que es una figura desproporcionada el acometer el reconocimiento de espacio natural protegido. En ese sentido votaríamos en contra. Sin embargo, entendemos que es bastante razonable la enmienda aportada por el Partido Popular, a la que votaríamos a favor, porque va en esa línea de mantener el estatus ambiental que ya existe y avanzar en la protección a través de los instrumentos correspondientes, como son los planes de ordenación de los recursos naturales.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Para finalizar, tiene turno de intervención el Grupo Parlamentario Popular, la señora Casajús Galvache, por tiempo de un minuto.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora Fernández.

En este caso, reiterar nuestra firme defensa de los valores medioambientales frente a cualquier actuación que pudiera perjudicar tanto el patrimonio natural como cultural de la zona oeste de Cartagena. Reiterar que es una zona que ya está protegida y, nunca mejor dicho, sería reiterativo volver a protegerla. El plan de gestión es el que debe regular los usos que se pueden o no se pueden desarrollar en esta zona, que ya está protegida, vuelvo a repetir. El documento de gestión fue sometido a información pública, continuará todos los trámites, y lo que pedimos es que se apruebe para poder regular lo que de verdad se podrá hacer o no, de manera que vayamos de la mano con el plan de dinamización que los vecinos quieren para esa zona oeste de Cartagena.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Una vez que hemos hecho el debate correspondiente a esta moción, bastante intenso, por cierto, procedemos a la votación de la moción en su texto original con la enmienda aceptada del Partido Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación es: votos a favor, cuatro; votos en contra, siete; abstenciones, ningun-

na. Queda rechazada la moción.

Ahora votamos la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado es: votos a favor, siete; votos en contra, uno; abstenciones, tres. Queda aprobada la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Popular.

Habiendo debatido todos los puntos del orden del día, queda levantada la sesión.

Muchas gracias a todos por asistir.